

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 7 de febrero de 1929

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.371

Los socorros del Magisterio y su racional organización

Nuestra Sección de Socorros va a entrar muy pronto en el vigésimo año de su existencia. Durante este tiempo ha cumplido su alta finalidad social, realizando una meritisima labor de benéfico mutualismo profesional, que pudo llenar en un tiempo las aspiraciones que son objeto de esta clase de instituciones, pero es preciso reconocer que su estructuración está hoy muy por debajo de las necesidades y exigencias de los tiempos actuales y no es posible tampoco silenciar que su estado económico es harto precario. Los que a ella pertenecemos desde que nacimos a la vida profesional—y estamos ya al final de la segunda década—no podemos sentirnos satisfechos de su situación presente, ni menos esperanzados ante su porvenir.

Se creyó que el fin humanitario que estas instituciones cumplían había de ser estímulo suficiente para mover todas las voluntades a impulsos de un

generoso y fraternal sentimentalismo, ante lo cual, nada o muy poco debía significar una reglamentación progresiva y bien calculada, criterio que pudo tener algún valor cuando, sobre toda otra emotividad, era el quijotismo la causa determinante de las acciones humanas, pero al correr de los tiempos sobre los idealismos de su señor se ha ido imponiendo el practicismo de Sancho, y actualmente por todas partes se respira un ambiente positivista, de crudo y franco realismo.

Jóvenes de ambos sexos se disputan enconadamente la conquista de los puestos sociales; los maestros noveles han de realizar, en reñidas oposiciones, esfuerzos extraordinarios para franquear la entrada en el escalafón, y cuando apenas han tenido tiempo de tomar en él posiciones, se les ofrece ya ocasión de nueva lucha, y a ella acuden en busca de positivas mejoras, aunque para ello hayan de saltar por encima de los invalidados por la edad, por los achaques o la fortuna.

Encuadrada nuestra juventud

en ese marco materialista y de franco positivismo, no han de sentir ciertamente sus voluntades propicias a moverse por los puros ideales de un gratuito y generoso desprendimiento, en una acción de continua y perseverante colaboración.

Es preciso, pues, saber armonizar el ideal humano y los sentimientos del corazón con la realidad de la vida, para que aquél no se estrelle contra la invencible inercia de las cosas.

Por eso, toda Asociación de Socorros Mutuos, para que pueda estar a tono con los tiempos y responda a las exigencias practicas, ha de tener, como fundamentos básicos de una existencia indefinida, los principios científicos, sistemáticos y metódicos de las matemáticas actuariales, sobre los cuales han de elevarse, en armónico y feliz ornato, todos aquellos sentimientos de generosa y fraternal convivencia, que son imprescindibles en toda obra de solidaridad humana, de reciprocidad y mutualismo.

Puesto que estos son los estímulos propulsores de la activi-

dad racional y noble, tales han de ser también las dos directrices que ha de seguir, en su estructuración, una Asociación de Socorros. Concordando así esta doble finalidad, se podrán armonizar la dignidad individual, el interés, el esfuerzo propio y hasta un ponderado egoísmo con las ideas de generosidad y desprendimiento propulsadas, no por un sentimentalismo circunstancial y momentáneo, sino por una arraigada convicción moral, que nos impulsa a proporcionar a los demás, en el presente, los beneficios que de los demás esperamos en lo futuro, convencidos de que el verdadero interés de cada individuo se hermana y confunde con el interés de la comunidad.

Aunque otra cosa crean los que por dejarse llevar demasiado de los dictados del corazón, se olvidan de la realidad, nuestras mutualidades les de tener los mismos fundamentos que sustentan todas las compañías de seguros de vida, y, por lo tanto, al articular su funcionamiento hay que partir de los

principios que rigen las leyes de la mortalidad, vida probable y cuotas proporcionales a la edad de los asociados, estableciendo una escala de beneficios en los socorros que sea paralela a la que tienen dichas instituciones, aunque de tipo más elevado, porque entre nosotros ni hay burocracia que sostener ni dividendos que repartir.

Es preciso también dar al ahorro todas las modalidades que, siendo compatibles con su buen funcionamiento, se adapten a todas las posibilidades económicas, y a las diferentes formas del seguro y al auxilio mutualista, permitiendo inscripciones por cuotas múltiples para optar a una mayor cuantía en el socorro; transformación, en determinadas condiciones, de la póliza socorrista en pensiones vitalicias; inscripciones a favor de menores de diez años; establecimiento del seguro dotal al cumplir la edad de veinticinco años, por un sistema mixto entre «capital cedido y reservado», y, por último, la concesión de auxilios reintegrables,

Pero si las cosas materiales se antiquan y desaparecen, no ocurre lo mismo con las cosas de espíritu, que tienen una cierta virtud de perpetuidad y se transmiten, al correr de los siglos, de unas a otras generaciones. Ellas forman la tradición, que es el substrato de los pueblos, y que precisamente se llama tradición por ser como una herencia sagrada que se entrega por los padres a los hijos para conservar el patrimonio, sustantivo de la familia. Sin esta tradición, los pueblos no serían otra cosa que aglomeraciones circunstanciales de individuos, desprovistos de fuerza de cohesión y prontas a disgregarse ante los impulsos exteriores. En la vida humana no basta la yuxtaposición de elementos para constituir un todo perfecto: necesario es un espíritu de influencia recíproca, una solidaridad de unas edades sobre otras en interminable sucesión, en la que unas dejan huella sobre las que las siguen. Bien hacen los pueblos conservando sus tradiciones, que es tanto como conservar su vida trazada con el recuerdo de la nobleza heredada. Vuestro preclaro Bernabé Moreno de Vargas regidor perpetuo de esta ciudad de Mérida, ya dijo que la nobleza tradicional es «tan ajustada a la razón y tan excelente y heroica, que ningún género de cosas hay en que no se deje de hallar una semejanza de ella; y así, no sólo entre las plantas y animales la hay, mas también se halla entre los cielos, estrellas, planetas, ángeles, santos y bienaventurados... por-

— 4 —

Publicaciones del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

LA PREVISIÓN EN LA ESCUELA

DISCURSO

leído en el acto celebrado en el Teatro Romano de Mérida, el día 3 de junio de 1928 para adjudicar los premios del CERTAMEN DE MUTUALIDAD ESCOLAR, convocado por la «Caja Extremeña de Previsión Social»

POR

Alvaro López Núñez

Presidente del Jurado



LEÓN
Imprenta y Librería de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2

que en todas las cosas bien regidas y gobernadas ha de haber orden: que esto es lo que principalmente la nobleza en sí contiene, y por esta causa es cosa estimada y favorecida de los buenos.

Pensando, pues, en la nobleza heredada, nos movemos a conservarla y acrecentarla, si es posible, con nuestro esfuerzo, adaptado a las necesidades de los tiempos presentes; y así, creamos estas instituciones de carácter moral, que tienen tanta grandeza y son tan acreedoras a los fastos de la historia como los admirables monumentos de los tiempos pretéritos: las murallas, los acueductos, los puentes, los anticuarios, las pinturas y las estatuas. Y entre estas instituciones de índole moral han de merecer siempre el aprecio de los pueblos las que se refieren a la Previsión con que los hombres se defienden de los riesgos por venir.

Honor insigne de nuestro tiempo será esta perfección con que se ha llegado, mediante el curso de muchas fuerzas sociales, a dominar las eventualidades adversas de los tiempos futuros, y a sujetar a número, peso y medida cosa, al parecer, tan incoercible e imponderable como los sucesos que aún no han sido en la realidad. Con las instituciones de Previsión, el hombre civilizado va delante de los acontecimientos y como sometidos a su voluntad, no sorprendido y arrojado por ellos, como ocurre a los individuos y a los pueblos incultos, que sólo ven lo que tienen delante los ojos. Ver en lo porvenir y prepararse:

— 5 —

— 8 —

Aquí, como en todo lo que se refiere a la vida del hombre, tan limitada y condicionada por sus relaciones sociales, se impone huir de toda rigidez metafísica y situarse en aquel justo medio en que, según el aforismo clásico, radica la virtud. Ni el niño es sólo un aprendiz de hombre, ni tampoco puede ser considerado como un ser completo que tenga en sí mismo la única razón de su existencia. El niño es, en efecto, ante todo, niño, y el educador ha de tener siempre muy en cuenta esta personalidad, sin torcerla con miras a un hipotético porvenir; nunca mejor que en la ocasión presente podremos recordar aquel precepto de Juvenal: *Maxima debetur puero reverentia*. Pero cayendo en el extremo opuesto, el concepto rigidamente sustantivo de la infancia podría conducirnos a un estado de quietismo perniciosísimo para la vida de madurez. Si educamos al niño sólo para que sea niño y tenemos en su espíritu y toda su actividad encerrada en los límites de la biología infantil, ¿cómo se prepararán las criaturas humanas para ser hombre? ¿dejaremos que las edades se eduquen a sí mismas, empleando en esta labor de preparación educativa toda la actividad necesaria para realizar los fines esenciales de cada una? ¿cómo empezará esta educación? ¿cuánto saldaremos y, por decirlo así, liquidaremos la edad infantil para dar por terminada su vida y comenzar la educación del adulto? Esta apreciación sustantiva de la infancia, por bella que en lo exterior parez-

cuya máxima cuantía sea la cantidad que por socorro percibirían los herederos del petionario, practicándole la liquidación como si procediese por fallecimiento.

Todas estas formas mutualistas tiene la Asociación de Socorros denominada «Justicia y Caridad», que funciona en Palencia, desde 1.º de enero de 1921, con un éxito tan creciente y un desenvolvimiento tan franco y optimista, que siendo actualmente 463 el número de socios, de los cuales son 180 de otras provincias, cuenta con un capital, en 31 de diciembre último, de 61.611'63 pesetas, teniendo en circulación 25.461 repartidas entre los asociados, en forma de auxilios reintegrables, habiendo concedido socorros por valor de 20.464'50, de los cuales dos han sido de 700 pesetas, en socios procedentes de la Nacional, pues desde 1924 esta Asociación se hizo cargo de las atenciones de los que, perteneciendo a aquella institución, quisieran acogerse a esta provincial.

Nuestras cuotas mensuales oscilan, según la edad de ingreso, entre 1,50 a 3,50 pesetas, y el socorro, calculado a base de las tablas de mortalidad, sigue una escala progresiva, aumentando, con una mayor permanencia, el derecho a mayores bonificaciones; sistema que anima y estimula a los jóvenes, ofrece una mayor solvencia económica a la institución, garantizando a la misma un desenvolvimiento normal y una

vida indefinida; pues el ingreso constante de aquéllos permite la capitalización necesaria para subvenir a los siniestros, que por ley natural ocasiona la senectud.

No obstante la compleja y variada modalidad de «Justicia y Caridad», solamente dos o tres compañeros somos suficientes para llevar su administración, dedicándola unas horas al mes y consagrando diariamente unos momentos al despacho de correspondencia, que por cierto es bastante numerosa.

Mas como el número de los socorristas no es factor decisivo para el desenvolvimiento y progreso de la mutualidad, ya que las defunciones son siempre proporcionales al número de elementos asociados, y como por otra parte, una colectividad establecida con esas variantes mutualistas no podría funcionar tan desembarazadamente centralizada bajo una sola dirección y a base de grandes masas sociales, pues éstas, sin beneficio alguno, ofrecen los inconvenientes de encarecer la administración, complicar la contabilidad y dificultar la tramitación en la concesión del socorro, se impone el establecimiento de Asociaciones provinciales, en las que puedan plasmar los beneficios de las diferentes variantes mutualistas, si queremos que el porvenir de los nuestros quede a salvo de eventuales infortunios.

La realidad prueba que todas las entidades de esta índole, que se han creado en las pro-

vincias con una reglamentación bien calculada, tienen vida próspera, cumpliendo sus fines sociales sin agobios ni penurias y en un ambiente de alentador y progresivo optimismo.

Este régimen provincial, dentro de su autonomía, permite establecer el sistema federativo a los efectos del intercambio de socios, cuya reglamentación podría quedar concertada, mediante la aceptación colectiva y subsidiaria de las bases objeto del concierto por aquellas entidades que, teniendo tiempo de existencia, dispusieran de determinado capital constituido exclusivamente por las cotizaciones de sus socios. Estas Asociaciones, como lo ha hecho «Justicia y Caridad», habrían de hacerse cargo también de las atenciones de los socorristas de la Nacional, quedando ésta encargada de todos aquellos que no tuvieran en su provincia organizado el socorro o que, teniéndolo, no entrasen en el concierto.

Es verdad que una de las disposiciones generales del Reglamento de Socorros de la Nacional dice que no podrá disolverse la Sección mientras exista la Nacional, pero aparte de que esta cláusula puede ser modificada en Junta general y que la disolución puede sobrevenir independientemente de la voluntad de los socios subsistentes, por la limitación de los ingresos y el incremento insostenible de las obligaciones, el procedimiento que se preconiza es de transformación más que de di-

solución, puesto que habrán de seguir atendidos los derechos de los socios, aunque en forma distinta, y la Junta central continuaría en sus funciones, bien que limitada a una finalidad de información y estadística.

Tal es el camino que, a mi juicio, debe seguirse para lograr una organización mutualista que, teniendo en su modalidad la suficiente amplitud, responda en su desenvolvimiento a las debidas garantías de seguridad y solvencia.

Conformarse con el estado actual es vivir de precario, sometiendo a veleidosas contingencias un porvenir que, pudiendo conocer mediante un razonado cálculo, estamos obligados a defender y asegurar, poniendo al servicio de esta causa de mutualismo y previsión todos nuestros amores y entusiasmos.

TEÓFILO CALZADA
Palencia y enero de 1929.
(De El Magisterio Nacional).

Escuelas vacantes

- Cuenca.—Mariana, mixta, maestra, 417 habitantes.
- Villar del Saz de Arcas, mixta, maestro, 335 h.
- Las Majadas, unitaria, maestro, 648 h.
- Loranca del Campo, unitaria, maestra, 706 h.
- Cañizares, unitaria, maestra, 823 h.
- Toledo.—Villacañas, S. G., maestro, 7.817 h.
(Gaceta 1-2-929, núm. 32).
- Logroño.—Inestillas, ayunt. de Aguilar, unitaria, maestra, 553 h.
- Sorxano, unitaria, maestra, 559 h.
(Gaceta 2-2-929, núm. 33).

- Alava.—Olaeta, ayunt. de Aramayona; mixta, maestro 267 h.
- Baños de Ebro, unitaria, maestra, 430 h.
- Cádiz.—Bornos, párvulos, maestra, 6.021 h.
- Zaragoza.— Tarazona, unitaria, maestro, 8.335 h.
- Calatayud, S. G., maestro, 11.947 habitantes.
- Villamayor del Gallego, ayunt. de Zaragoza; unitaria, maestro, 1.932 h.
- Godos, unitaria, maestra, 464 h.
- Tarazona, unitaria, maestra, 8.335 habitantes,
(Gaceta 3-2-929, núm. 34).

Gestiones de la Permanente

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional visitó ayer al Sr. Director General de Primera enseñanza, para reiterarle el expreso deseo de los maestros de que los beneficios que la Real orden de 27 de abril de 1928 concede a los maestros y maestras consortes de funcionarios del Estado, de la provincia y del municipio, se hagan extensivos a los maestros cónyuges y por el orden de preferencia establecido en el artículo 84 del Estatuto general del Magisterio primario.

También solicitó el Sr. Suárez Somonte el pronto despacho de las autorizaciones correspondientes para el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros de Barcelona, Alava, Laguardia, Vitoria y todas aquellas cuyos expedientes obran en el Ministerio pendientes de solución.

A su vez hizo presente al Sr. Director General la conveniencia de activar en lo posible los trabajos de la Comisión nombrada para la creación del Protectorado de huérfanos del Magisterio, con el fin de encarnar cuanto antes en la realidad esa aspiración de los maestros de Primera enseñanza.

SEÑORAS Y SEÑORES:

A la natural emoción que siempre produce la contemplación de las ruinas de las grandezas pasadas se une, en la ocasión presente, aquella otra que en mi causa la consideración de haber nacido y haberme criado, como vosotros, a la vera de los vestigios que conservan en nuestra Patria la memoria del pueblo romano. Si vuestra ciudad fué cabeza insigne del convento jurídico emeritense en la provincia lusitana, mi ciudad de León, fundada por la *Legión Septima Gemina Pia Felix* alcanzó también nombre ilustre en aquellas remotas edades, como centro militar y foco de vida, riqueza y poderío. Todo aquello, cumplido ya su providencial destino, pasó a la Historia, que nos lo ofrece hoy como grato recuerdo y provechosa enseñanza, por ser ella, en frase de Cicerón, maestra de la vida. Nunca mejor que ahora podríamos recordar aquí y allí los versos del poeta andaluz:

Por tierra derribado
yace el temido honor de la espantosa
muralla, y lastimosa
reliquia es solamente.
De su invencible gente
sólo quedan memorias funerales.
Las torres que desprecio al aire fueron,
a su gran pesadumbre se rindieron...

del hombre de mañana; nada interesa, pues, en el niño, ya que todo el interés de esta edad se halla en ser preparatoria de otras edades sucesivas. De este concepto relativo de la infancia nace el concepto, también relativo de la educación. La educación, así fundamentada, no es otra cosa que la preparación para la vida integral, el andamiaje con que se construye el edificio de esta vida, andamiaje que por sí mismo no tiene valor alguno, ni belleza, ni razón de subsistir, una vez terminada la obra para que se construyó. De aquí la frase de «taller de aprendizaje de la vida», que los que piensan de este modo suelen aplicar a la escuela.

La otra doctrina pedagógica se halla en el polo opuesto; y, siguiendo el espíritu roussoiano, entiende que la vida infantil tiene una cierta plenitud humana y un valor sustantivo, que le da propia personalidad, independiente de las edades sucesivas; y añade que, así considerada la infancia, su educación ha de ser esencialmente infantil, hallándose en la misma niñez el fin y no tendiéndola como medio para alcanzar un mañana que es posible no llegue nunca. La educación, pues, según los que piensan de este modo, se ha de contener en los límites de la vida infantil, dirigiéndola, no según un ideal de hombre ejemplar, sino por otro de perfecta puerilidad, sin pensar en cuál pueda ser la duración de la vida de este niño, ni su futuro destino en la sociedad a que está llamado.

para recibir lo futuro, es una de las grandes prerrogativas del sujeto racional, al que parece que de este modo comunicó Dios una chispa de aquella presciencia, que es uno de los atributos esenciales de la divina Persona, aunque con esta diferencia: que así como Dios ve las cosas futuras por intuición siempre presentes en Su divina Esencia el hombre puede verlas o mejor, preverlas por razonamiento y discurso, induciendo de la consideración de los sucesos pasados los que han de ocurrir en lo porvenir. Es, pues, la Previsión una forma de la racionalidad, y, como tal, magnífica y sublime: ennoblece a los hombres y a los pueblos; por eso se ha dicho de ella que es el barómetro de la civilización.

Cosa tan excelente conviene llevarla a la escuela y enseñarla a los niños para su bien y para el bien de la sociedad de que forman parte; pero antes para saber cuál sea nuestra conducta en orden a la pedagogía de la Previsión, hemos de analizar, siquiera sea brevemente, el verdadero concepto de educación que siempre ha preocupado a los moralistas y a los filósofos, y que en estos tiempos nuestros, de crítica un tanto desentrenada, apasiona fervientemente a los ánimos. Unos entienden que la niñez, siendo sólo una etapa de la vida, carece de valor sustancial y ha de considerarse únicamente como preparación de la edad madura; el niño, así considerado, no es otra cosa que el potencial del hombre, es decir, una promesa

Sobre una pensión

La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con fecha 17 de diciembre último, ha concedido a D.^a María Arlet, viuda de D. Marcelo Samará, maestro que fué de Artesa de Segre, la pensión de 1000 pesetas, en vez de 2.133'33 que le correspondían por la antigua legislación.

De prevalecer el criterio de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en la clasificación sobre pensiones de viudedad y de orfandad, los maestros, con el Grande Historiador D. Emilio Castelar, podremos exclamar: ¡Hasta las piedras del suelo se levantan contra mí, pues que el Tribunal Contencioso-Administrativo, haciendo coro con la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, va resolviendo los recursos de queja, de conformidad a lo informado por aquella Dirección.

El difunto maestro D. Marcelo Samará, por espacio de 37 años de inmaculados servicios, vino sufriendo en sus haberes un descuento del 3 por 100 primero; y después un 6 por 100 para con su importe fomentar la baja de Derechos pasivos del Magisterio Primario que había de ser el sostén de su viuda e hijos huérfanos, cuando él pasara a disfrutar de la mansión de los justos.

Aquel benemérito maestro, y cuantos con él descansan en paz, murieron económicamente tranquilos, porque estaban convencidos hasta la evidencia, de que primero sus viudas, y después sus hijos, percibirían de ella, esto es, de la caja de Derechos pasivos, las dos terceras partes del importe de su jubilación; y como D. Marcelo Samará disfrutaba una jubilación de 3.200 pesetas, a su viuda, le corresponde la pensión de viudedad de 2.133 pesetas con 33 céntimos, y no la de 1.000 pesetas con que ha sido *agraciada*.

Instituto Politécnico Leonés

San Pelayo, núm. 4, pral.

Secretarios de Ayuntamiento

SEGUNDA CATEGORÍA

Oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de Madrid, del 26 del pasado.

400 plazas. Ejercicios comenzarán primero de abril. Las clases están a cargo del siguiente profesorado:

D. Antonio Marco Rico, abogado; secretario del Excmo. Ayuntamiento de León.

D. José Trébol y Sasal, interventor de la Excmo. Diputación Provincial.

D. Joaquín Álvarez, secretario del Ayuntamiento de Armunia.

D. Fidel Marín Mainar, director.

Nota importante.—Esta Academia en las últimas oposiciones, consiguió el ingreso en el Cuerpo de Secretarios del ochenta por ciento de los alumnos preparados. Los que posean un título, quedan exentos de hacer el primer ejercicio.

Para informes, escribir al Director.

El nuevo presupuesto

En el presupuesto actual aparece la plantilla del primer escalafón de maestros, con las siguientes plazas:

Primera categoría, 202 plazas de 8.000 pesetas. Total, 1.616.000.

Segunda categoría, 342 plazas de 7.000 pesetas. Total, 2.394.000.

Tercera categoría, 694 plazas de 6.000 pesetas. Total, 4.164.000.

Cuarta categoría, 1.118 plazas de 5.000 pesetas. Total 5.590.000.

Quinta categoría, 1.656 plazas de 4.000 pesetas. Total, 6.624.000.

Sexta categoría, 3.038 plazas de 3.500 pesetas. Total, 10.633.000.

Séptima categoría, 17.547 plazas de 3.000 pesetas. Total, 52.641.000 pesetas.

Total general, 24.597 plazas, que suman 83.562.000 pesetas.

Plantilla del segundo escalafón.—Derechos limitados

Primera categoría, 1.000 maestros y maestras de 3.000 pesetas. Total, 3.000.000 de pesetas.

Segunda categoría, 1.519 ídem de 2.500 pesetas. Total, 3.797.500.

Tercera categoría, 7464 ídem de 2.000 pesetas. Total, 15.128.000.

Total, 10.083 plazas que suman 15.120.000 pesetas.

Total de las dos plantillas, 34.680 plazas, que suman 105.587.500 pesetas.

Gratificaciones para las clases de adultos y direcciones de graduadas, sueldos en comisión, premios y aumentos voluntarios y diferencias de sueldo, 4.600.000 pesetas.

Para la creación de 1.000 plazas de maestros y maestras nacionales con destino a escuelas unitarias o graduadas (500 en 1 de septiembre de 1929 y 500 en 1 de noviembre), cantidad ampliables en el segundo año hasta la precisa para satisfacer el gasto anual de las nuevas escuelas y crear otras 1.000 en 1 de septiembre de 1930, 965.000 pesetas.

Total general de gastos, pesetas 109.801.500.

Si comparamos los escalafones del año actual, con los que figuraron en el presupuesto de 1928, notamos las siguientes diferencias:

En la primera categoría hay en más ocho plazas; en la segunda, otras ocho; en la tercera, 16; en la cuarta, 16; en la quinta, 34; en la sexta, 70; en la séptima, 698. En total, en el nuevo presupuesto figuran 850 plazas más de maestros y maestras del primer escalafón.

INVENTANDO GEOMETRIA

POR

Manuel González Linacero

Para que los niños aprendan Geometría según el plan de las escuelas de trabajo.

De venta en León, en la Imprenta de Jesús López, Zapatería, 1 y Revilla, 2.

En la plantilla del segundo escalafón se observa que hay 1.000 plazas en la categoría de 3.000 pesetas que no figuraban en el presupuesto anterior; hay igual número de plazas en la categoría de 2.500 pesetas en uno que en otro presupuesto, y se observa en la categoría de entrada de 2.000 pesetas una baja sensible de 1.150 plazas; el número de plazas del segundo escalafón disminuye en 150 plazas. En resumen: figuran en el nuevo presupuesto 700 plazas más que en el de 1928, con un aumento de 3.471.000 pesetas, que, realmente, no han producido mejora alguna en la proporcionalidad de las escalas, pues a cambio de la creación pobrísima de 136 plazas en todas las categorías comprendidas entre la primera y la sexta inclusive, figuran nada menos que 698 plazas más en la categoría de entrada, con lo que el ascenso para los maestros de la primera categoría se ha hecho más difícil.

Por el artículo tercero del capítulo cuarto, el Gobierno se compromete a crear 1.000 escuelas en el presente año, y otras 1.000 en el próximo.

Teatro de La Vecilla

Con el fin de conmemorar la festividad de San Tirso y recaudar fondos para la adquisición de material escolar, los jóvenes de las clases de adultos, algunas lindas muchachas y varios niños, han puesto en escena, dirigidos por nuestro buen amigo y compañero D. Gabriel Montero Gafán, maestro de aquella localidad, las siguientes obras:

Día 27, a las dos de la tarde, el bonito melodrama en dos actos y en prosa, de Carlos Arniches, «La Sobrina del Cura» y el jocoso sainete de Antonio Casero, «La familia de la Sole o el casado casa quiere».

Día 28, a las ocho de la noche, el hermoso drama en cuatro actos y en prosa, de José Jola Iguibide, titulado: «El Cacique o la justicia del pueblo», y el entretenido sainete de Carlos Arniches: «El Premio de Nicamor o ¿A quién le doy la suerte?»

A petición del público, que fué mucho, tanto de la localidad como de los pueblos limítrofes, se repitió el día 29, a las tres de la tarde, «El Cacique o la justicia del pueblo» y «La familia de la Sole o el casado casa quiere».

Los jóvenes actores, que han trabajado con entusiasmo, con fe y sin lucro alguno, sino todo por la cultura y por la distracción, recibieron una lluvia de aplausos.

Reciba el señor Montero, nuestro estimado compañero, nuestra más cordial enhorabuena y siga haciendo Patria de modo tan bello».

NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Francisco del Río Alonso, ha tenido la atención de remitirnos el folleto de que es autor, titulado «El Conde de Rebolledo y sus obras», que obtuvo el primer premio en los Juegos Florales celebrados por el *Ateneo Leonés* en junio de 1912.

Al editar ahora *La Crónica de León* este trabajo, admirable biografía de un leonés ilustre, el Sr. Del Río ha tenido el rasgo de dedicarlo a la «Prensa de León», de cuya Asociación es digno Vicepresidente.

Agradecemos de todo corazón al autor el hermoso ejemplar que nos dedica.

El libro está muy bien presentado y honra a los talleres donde se tira *La Crónica de León*.

En Consejo de Ministros se acordó suprimir la Universidad de Murcia.

A los 82 años falleció el maestro jubilado de Curillas D. Manuel Fernández Alvarez.

Enviamos nuestro pésame a su familia y especialmente a su hija doña Adelaida Fernández, maestra de Zacos.

En virtud de oposición restringida han ascendido a 3.500 pesetas doña María de la Riva Gusano y D.^a María Josefa Fernández Fernández, maestras respectivamente de las escuelas nacionales de Astorga y Folledo.

Enhorabuena.

Al Ministerio se cursaron expedientes de construcción de escuelas en Villamañán y Santa Marina de Valdeón.

Al alcalde de Castrillo de Cabrera se le envía el título del maestro sustituto de Noceda para que le extiendan el cese en 14 de enero último, y manifieste si le adeuda algo por indemnización de casa-habitación.

Ha sido clausurada la escuela de Lumeras.

El Sr. Inspector jefe dice al Jefe de la Sección que precede destituir a la maestra de Barrios de Gordón por no servir personalmente su cargo.

La Inspección dice al alcalde de Villaturiel que debe facilitar habitación al maestro de Valdesogos.

A la Dirección general se remite petición para dar clases particulares, del maestro de Montejos.

La Inspección interesa la terminación de las obras de la casa-escuela de Valbuena.

Al Presidente de la Junta vecinal de Lugán se piden certificados de sanidad y de solidez de las nuevas escuelas.

La Inspección delega en el maestro de Santa Olaja de la Acción para que informe sobre la casa escuela de Valle de las Casas.

La apreciable familia del que fué competente maestro de Castropodame, D. Faustino Cepedano, da las gracias por nuestro conducto a los compañeros del finado que asistieron al funeral por éstos costeado, que se celebró el día 23 de enero en dicho pueblo.

Al maestro de Villafleide se le pide informe sobre las condiciones de la casa escuela de Correcillas.

Se ha levantado la clausura de la escuela de niñas de Cuadros.

No obstante haber llegado los libramientos el día 2, hasta el 5 no se han puesto al cobro para los habilitados.

El Excmo. Sr. Gobernador ha ordenado al alcalde de Santa María de Ordás que facilite casa al maestro de Villarodrigo de Ordás.

Ha fallecido S. M. la Reina doña María Cristina.

Por su austeridad, por sus virtudes y por su talento, mereció siempre el cariño y el respeto de los españoles.

Descanse en paz la mujer ejemplar en cuya vida tanto hay que admirar.

Por la Sección han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D.^a Natividad Hierro, para Bercianos del Páramo.

D.^a María Desamparados Blanco, para Huergas de Babia.

D. Matías Díez, para Piornedo.

D. Victorino Alvarez, para Abellgas.

El Ayuntamiento de Boñar solicita la creación de una escuela mixta para maestro en la Vega de Boñar.

Ha sido jubilada D.^a Agustina de Prada González, maestra de la escuela nacional de Castropodame.

Por la Dirección de clases pasivas han sido clasificados con 2.800 pesetas D. Anacleto Martínez, maestro jubilado de Portilla de la Reina; don Inocencio Casado, maestro jubilado de Morla, con 2.000; D. Tomás Alvarez, maestro jubilado de Saguera y D. Félix Mallo, maestro jubilado de Barrio de la Puente, con 1.600 pesetas cada uno.

Debidamente autorizados comenzamos hoy a publicar en folletón el hermoso discurso que leyó en Mérida sobre «La Previsión en la Escuela» nuestro ilustre paisano D. Alvaro López Núñez, secretario del Instituto Nacional de Previsión.

No es sólo, como modestamente lo titula su autor, un trabajo sobre previsión infantil; es además de esto un discurso de moderna y fina Pedagogía de un hombre cultísimo que conoce bien a los niños, en el que muchos compañeros verán pulverizadas opiniones más o menos autorizadas de los que combaten la previsión infantil.

Recomendamos a nuestros lectores que lo lean con el interés que merece.

Ha fallecido D. Toribio González, exsecretario del Juzgado municipal de Valdepiélagos.

Damos el pésame a su familia y particularmente a D.^a Aurelia González, maestra de Palacio.

Metodología de la Historia

precedida de nociones de Metodología general.

Precio de la obra, para los señores maestros, pidiéndola directamente a su autor, 12'50 pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

AGENCIA MARCOS

APODERACIÓN ESCOLAR.— Remisión mensual o quincenal de notas de estudio, conducta, gastos, orientación, administración, etcétera, de cada estudiante, en León o Madrid.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.— Tramitación rápida de asuntos administrativos oficiales y particulares, en León o Madrid.

PIDAN DETALLES QUE INTERESEN

AGENCIA MARCOS

Plaza Circular, letra R, entresuelo.—LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEÓN

IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 14 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRESA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON

POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.--Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa